

El PSOE pide transparencia en las ayudas a las empresas

PROPOSICIÓN NO DE LEY/ Los socialistas recalcan que el propio Tribunal de Cuentas ha denunciado la opacidad en la aplicación de los beneficios fiscales.

Expansión. Madrid

El PSOE quiere que el Gobierno incluya el presupuesto de beneficios fiscales de las administraciones públicas a las empresas dentro de la evaluación encargada a la AIReF sobre el gasto público, conocido como revisión de gastos.

Así figura en la proposición no de ley registrada por su portavoz de Hacienda, Patricia Blanquer, que los socialistas pretenden debatir y someter a votación en la Comisión de Hacienda y Función Pública del Congreso, informa *Europa Press*.

En la iniciativa, Blanquer destaca que el sistema tributario español se caracteriza por tipos nominales que, en comparación con otros países europeos, "suelen ser altos", pero que sus tipos medios efectivos no lo son "debido a la cantidad de incentivos fiscales y a las excepciones a las normas generales" en su aplicación a las empresas.

En este sentido, el PSOE recuerda las recientes conclusiones del Tribunal de Cuentas, que el pasado 17 de enero publicó un informe de fiscalización sobre los beneficios fiscales aplicados para el ejer-



Pedro Sánchez, secretario general del PSOE.

El PSOE alerta de que con las ayudas las empresas pagan menos impuestos de lo que parece

cicio 2015, año en el que la Memoria registró la mayor cifra de ayudas a las empresas de los últimos cinco años, con 40.719,12 millones.

Blanquer advierte que, si bien el número de incentivos fiscales ascendía a 631, de los

que 353 eran considerados beneficios, únicamente se cuantificaron 219 en el Presupuesto de Beneficios Fiscales. El propio Tribunal de Cuentas concluyó que, de esta forma, estos presupuestos [de incentivos] "no cumplen su finalidad de reflejar la disminución de la capacidad recaudatoria que se produce como consecuencia de la existencia de tales beneficios".

Asimismo, la portavoz fiscal del PSOE subraya que, en las conclusiones del órgano

fiscalizador, se advertía de la ausencia de documentos sobre el cumplimiento de las estimaciones para el seguimiento de su ejecución, lo que imposibilitaba conocer las desviaciones existentes cada año y dificultaba la evaluación de la calidad de dichas estimaciones. El Tribunal de Cuentas reflejó "desviaciones relevantes entre las estimaciones [del Gobierno] y las cuantías reales de los beneficios".

Otra de las críticas que recuerda la diputada socialista es la ausencia de estudios previos a la creación del beneficio sobre los objetivos que se esperan lograr, de indicadores para evaluar el grado de cumplimiento, y de un plazo para la consecución de objetivos.

Precisamente, el Consejo de Ministros del pasado viernes autorizó a la Autoridad Fiscal (AIReF) a revisar las subvenciones concedidas, empezando por siete áreas de actuación. Los medicamentos con recetas, las políticas activas de empleo, las becas universitarias, las subvenciones a Correos y Telégrafos y las políticas de I+D+i desarrolladas por la Secretaría de Estado de Ciencia y Tecnología.

La Autoridad Fiscal prevé un crecimiento del 0,7% hasta marzo

Expansión. Madrid

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) ha rebajado al 0,7% su pronóstico de crecimiento intertrimestral del PIB español para el primer trimestre del año, frente al 0,76% de su última previsión. Para Cataluña augura un crecimiento del 0,77%, mayor que la media nacional, pero más bajo que el 0,81% de la previsión anterior, informa *Europa Press*.

La institución explica que los datos de la Encuesta de Población Activa (EPA) del cuarto trimestre de 2017, que difundió el INE el pasado día 25, le llevan a mantener la previsión de crecimiento del PIB de España en el 0,77% para el último trimestre del año pasado. En el conjunto del año, el Gobierno calcula un crecimiento de la economía del 3,1%. La AIReF estima que en el primer trimestre del año el PIB crecerá un 0,7%, casi una décima menos que en el cuarto y el tercer trimestre del año pasado, y dos menos respecto al segundo.

La última estimación de la Autoridad Fiscal apunta a una subida trimestral del 2,1%, en las exportaciones, y del 2,2%, en las importaciones, para el primer trimestre del año. La tasa de ocupados crecerá un 0,7%.

La AIReF rebaja levemente sus previsiones de PIB para España y Cataluña

Respecto a la ocupación en términos de EPA, la Autoridad Fiscal estima que entre enero y marzo crecerá un 3,1% en comparación con el mismo periodo de 2017, y en línea con el cuarto trimestre del año pasado.

La Autoridad Fiscal pronostica respecto a Cataluña un crecimiento del 0,78%, para el último trimestre de 2017, mientras que rebaja al 0,77% su previsión para el primer trimestre de este año.

El organismo presidido por José Luis Escrivá pronosticó en noviembre que el impacto en la economía española de la incertidumbre sobre Cataluña podría ser de cuatro décimas (unos 4.000 millones de euros) si la crisis es temporal, y hasta 1,2 puntos del PIB (unos 13.000 millones de euros) si se prolonga en el tiempo, por lo que el crecimiento podría llegar a reducirse al 1,5% el próximo año. La Autoridad Fiscal estimaba que la economía catalana podría caer entre un 0,7% en el escenario central y un 2,7% si se prolonga el desafío soberanista.

Investigación sobre la patronal y los sindicatos



LA ESQUINA

Miguel Valverde

mvalverde@expansion.com

@MiguelValverde4

El Tribunal de Cuentas ha abierto 76 diligencias preliminares para investigar si las patronales CEOE y Cepyme, y los sindicatos CCOO y UGT, y sus respectivas organizaciones, tienen responsabilidades contables, con fondos públicos, en la gestión de subvenciones dentro de la Fundación Estatal para la Prevención de Riesgos Laborales. En su informe sobre esta fundación, del 17 de octubre de 2017, que publicó este periódico, la institución acusó a los empresarios y a los sindicatos de repartirse 10,7 millones de euros en ayudas públicas, entre los años 2015 y 2016.

El tribunal detectó que, como miembros del patronato de la fundación, CEOE y sindicatos se encargaron de aprobar las ayudas para ellos mismos, porque "son, a su vez, los perceptores de las mismas. Esto ha supuesto, en algunos casos, que las normas no se aplicaran o que [los agentes sociales] las hubieran adaptado según sus intereses". En consecuencia, el Tribunal de Cuentas explica que "los miembros del Patro-

nato [de la Fundación] son, a su vez, beneficiarios de las ayudas". Es más, el órgano fiscalizador, que preside Ramón Álvarez de Miranda, sostiene que las bases de la convocatoria de la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo, en esos años, "no cumplían los principios de concurrencia, igualdad y no discriminación prevista en la Ley General de Subvenciones". "No se trata de contratos, sino de la concesión de unas subvenciones, que ya habían sido aprobadas por Resolución de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social", explica el Tribunal de Cuentas. Incluso, considera probado que, ya con anterioridad y desde 2013 a 2015, las ayudas repartidas entre las comunidades autónomas iban a CEOE, CCOO y UGT "en la misma proporción que en las convocatorias anteriores", de tal manera que, por ejemplo, el sindicato USO "se quedó sin financiación".

El informe señala además que, en las comunidades autónomas, la patronal y los sindicatos

La patronal y los sindicatos deben mostrar su diligencia con el dinero público en lugar de quejarse del control del Gobierno

"acreditan en muchos casos ante las administraciones las acciones de prevención que han hecho en las empresas y con los trabajadores, sin un soporte documental. Es suficiente una declaración de los agentes sociales".

En segundo lugar, "con estas ayudas es habitual que los agentes sociales financien una parte de sus gastos de personal, pero no acrediten las actividades realizadas por sus trabajadores para ejecutar las acciones". Es más, en ocasiones, en acciones sectoriales, el Tribunal de Cuentas ha comprobado que patronales como Confemetal más los sindicatos CCOO y UGT de industria "presentaron copias de color escaneadas de los partes originales, con la intención de cobrar unas visitas de forma indebida; visitas a las que presumiblemente no asistieron". La investigación abierta por el Tribunal de Cuentas para comprobar el alcance de tales actuaciones en la prevención de riesgos laborales vuelve a sembrar la incertidumbre entre los agentes sociales. Precisamente, el órgano fiscalizador acaba de dar carpetazo a otra investigación que estaba haciendo en los cursos de formación a las mismas organizaciones, correspondientes a 2010 y 2011. Por lo tanto, CEOE hará bien en preservar los doce millones de euros que ha solicitado a su organización de for-

mación, que es el Instituto Superior de Estudios Empresariales, que la patronal tiene en la Colonia de El Viso, en Madrid.

La actuación se produce en medio de la batalla que, principalmente, los empresarios mantienen con el Gobierno por el control y la financiación de los cursos de formación. El presidente de CEOE, Juan Rosell, esgrime que son las empresas las que conocen sus necesidades de mercado y las que, fundamentalmente, aportan los recursos para la formación, a través del 0,6% de la cuota en la nómina. Una décima más la aportan los empleados.

Rosell tiene razón en que las empresas son las que mejor conocen sus necesidades de formación, pero, pierde buena parte de sus argumentos ante las continuas denuncias del Tribunal de Cuentas sobre la utilización de los fondos que hacen algunas organizaciones empresariales y sindicales. Por otra parte, todos los análisis públicos y privados lamentan la falta de cualificación de la mayoría de los trabajadores españoles. Sobre todo, cuando el 95% del tejido productivo es microempresa. Por lo tanto, corresponde a los agentes sociales convencer a los suyos para que aprovechen bien los recursos públicos, en lugar de obviar la dispepsia de la corrupción en algunos de sus socios.